



OFI20-00198078 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

Señor@
CIUDADAN@
OFI20-00198078 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00144624.

Respetad@ Ciudadan@:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando a la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD.aspx>

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:8FhRNst16i

Adjunto: Archivo digital
Elaboró: APS.